



San Luis Potosí, S.L.P., a 4 de junio de 2008.

CONGRESO INCUMPLE CON REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA

Debió nombrar al presidente de la CEGAIP el martes 3 de junio y no lo hizo

De acuerdo con el Artículo Tercero transitorio del Decreto 354, publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado 18 de abril, mediante el que se reformó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Congreso del Estado debió nombrar al Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública el pasado martes 3 de junio. El citado transitorio establece:

El Congreso del Estado contará con un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para elegir al Comisionado Presidente de la CEGAIP...

El decreto entró en vigor el mismo día de su publicación, lo que significa que los 30 días hábiles se cumplieron el día de ayer, sin que el Congreso del Estado haya dado cumplimiento a lo que ellos mismos dispusieron hace apenas... 30 días hábiles!

Esta situación revela el poco respeto a la legalidad en una materia tan trascendental como lo es la Transparencia, además de que vicia de origen el nombramiento de nuevo comisionado para la CEGAIP, dado que quienes elegirán al sustituto de Eduardo Lomelí Robles dan muestras de su desconocimiento del tema sobre el que evaluarán a los candidatos y de la discrecionalidad con que toman sus decisiones.

El Consejo Ciudadano de Transparencia convoca a una rueda de prensa para abundar sobre el tema, a realizarse este jueves 5 de junio a las 12 del día en el restaurante La Posada del Virrey.

Agradecemos de antemano su asistencia.

Atentamente

EDGAR MURGUÍA MANILLA
Coordinador Estatal del
Consejo Ciudadano de Transparencia
de San Luis Potosí